



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROYECTOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN SALUD PROYECTOS REDIA SALUD (RED.ES) (CONVOCATORIA 2025)

(Plan España Digital 2025; Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA); Programa Operativo FEDER 2021-2027; Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública; Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA); Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Ayudas (subvención) para la cofinanciación de proyectos de desarrollo experimental que impulsen la adopción de la inteligencia artificial en el ámbito de la salud.

Los proyectos tendrán como objeto la experimentación en un entorno con datos reales de soluciones tecnológicas basadas en Inteligencia Artificial que den respuesta a casos de uso en las diferentes áreas del proceso asistencial (predicción, prevención, diagnóstico, tratamiento, atención y seguimiento), la investigación clínica, biomédica y farmacológica, la gestión de los sistemas sanitarios o la respuesta ante situaciones de emergencia sanitaria.

Los proyectos deberán tener entre sus objetivos la demostración, validación o certificación en un entorno con datos reales, y contar con la colaboración efectiva de los agentes necesarios para su ejecución, como hospitales, universidades, servicios de salud o asociaciones.

ÁMBITOS TECNOLÓGICOS

En los proyectos se realizará un uso intensivo de tecnologías asociadas a la Inteligencia Artificial, tales como tecnologías de aprendizaje automático (Machine Learning), aprendizaje profundo (Deep Learning) o inteligencia artificial generativa (Generative IA) entre otras.

BENEFICIARIOS

- **Empresas** válidamente constituidas, cualquiera que sea su forma jurídica, que ejerza una actividad económica, con un establecimiento en España
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada: investigación contractual, conocimientos técnicos

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 50 M€
Andalucía, Ceuta, Melilla, Castilla la Mancha, Extremadura: 15 M€
- **Lugar de realización:** una o más CCAA elegibles
- **Tipo de proyectos:** proyectos de desarrollo experimental



- **Participación de la Universidad: subcontratación**
- **Duración:** máximo 24 meses desde resolución de concesión
- **Modalidad de Ayuda:** subvención.
- **Intensidad de incentivación:** según tipología de proyecto y tamaño de la empresa. Intensidad máxima:
 - Pequeñas empresas: hasta 60% presupuesto financiable
 - Medianas empresas: hasta 50% presupuesto financiable
 - Grandes empresas: hasta 40% presupuesto financiable
- **Ayuda por proyecto:** mínimo 400.00 €, máximo: 5 M€
- **Subcontratación:** máximo 70% del presupuesto financiable.
- **Compatibilidad:** incompatible con otras ayudas

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, servicios CIC, etc.
- **Costes Indirectos:** 15% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Porcentaje de cofinanciación sobre el total del proyecto (10 puntos)
- Impacto de la solución en el proceso (25 puntos, umbral 5)
- Plan de proyecto (25 puntos, umbral 5)
- Adecuación del presupuesto (20 puntos, umbral 5)
- Capacidad organizativa y de gestión del solicitante (20 puntos, umbral 5)

(Ver detalles y evidencias en la convocatoria)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica Red.es



- **Documentación:** formulario de solicitud electrónico, memoria técnica, presupuesto, declaraciones responsables, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, **3 ofertas previas para subcontrataciones superiores a 15.000 €, informe de idoneidad para subcontrataciones, acuerdos de colaboración / compromisos de participación / contrato UGR con anexo técnico y presupuesto**
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa (de uso preceptivo) y un modelo de contrato, así como otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. La presentación del contrato de la UGR junto con la solicitud requerirá el uso de nuestro modelo estándar de contrato, para agilizar su preparación y firma.

PLAZOS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Por favor, tenga en cuenta estas fechas límite:

- **MARTES 2/12/25:** Envío de borradores a la OTRI (borrador oferta previa, presupuesto desglosado en Excel y tabla de participantes conforme a modelos OTRI)
- **JUEVES 11/12/25:** Cierre, firma y envío de ofertas previas desde la OTRI
- **MIÉRCOLES 17/12/25:** Cierre, firma y envío de contratos desde la OTRI
- **Plazo de presentación de solicitudes (Red.es):** Lunes 5/01/2026 (23:59 h)

ATENCIÓN: Las gestiones asociadas al acompañamiento de propuestas y presentación de solicitudes se realizarán por orden de llegada. Exceder los plazos límites puede suponer que la propuesta no pueda registrarse finalmente en el plazo fijado por la entidad financiadora. Por favor, intente no agotar estos plazos y tome en consideración los días no laborables y el horario de atención al público. Tenga en cuenta el periodo no laborable desde el 23/12/25. Gracias de antemano por su colaboración./

Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, presupuesto Excel, informe de idoneidad,...) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un modelo de **OFERTA PREVIA** y CONTRATO, y una hoja de cálculo del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web convocatoria: <https://www.red.es/es/iniciativas/redia-salud>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia – OTRI